



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007431-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a atención primaria de pediatría en Aldeatejada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006472, PE/006709, PE/006716, PE/006717, PE/006734, PE/006915, PE/006916, PE/006917, PE/007017, PE/007035, PE/007037, PE/007039 a PE/007041, PE/007056, PE/007075, PE/007091, PE/007119, PE/007123, PE/007127, PE/007153, PE/007154, PE/007159, PE/007177, PE/007178, PE/007182, PE/007185 a PE/007187, PE/007189, PE/007204, PE/007228, PE/007236, PE/007241, PE/007242, PE/007244, PE/007245, PE/007250, PE/007253, PE/007270, PE/007293 a PE/007302, PE/007305 a PE/007320, PE/007366, PE/007375, PE/007382, PE/007383, PE/007395, PE/007398, PE/007414, PE/007431, PE/007433 a PE/007440, PE/007450, PE/007451, PE/007453, PE/007459, PE/007460, PE/007461, PE/007465 a PE/007468, PE/007475, PE/007538, PE/007539, PE/007606 a PE/007618, PE/007620 a PE/007622, PE/007633, PE/007650 y PE/007665, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
FDO.: SILVIA CELMENTE MUNICIO

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907431, formulada por D. Fernando Pablos Romo y Dña. Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la atención pediátrica en Aldeatejada, Salamanca.

Los niños con edades comprendidas entre ocho y catorce años residentes en Aldeatejada, tienen adscrita su tarjeta sanitaria al médico titular de esta Demarcación, que como Médico de Familia está formado y cualificado para proporcionar la atención sanitaria infantil. Es la pediatra del Equipo de Atención Primaria de Tejares la que asume la atención de esta población, que presta asistencia en consulta de lunes a viernes, teniendo reservado un horario específico para la resolución de interconsultas y citas programadas derivadas del titular de la Demarcación citada, entre otros. Por tanto, la atención a la población pediátrica queda totalmente garantizada.

Pese a las dificultades que en ocasiones se presentan, la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca proporciona una adecuada organización y prestación de la



asistencia sanitaria, garantizando a los pacientes, en todo momento, la asistencia demandada con unos recursos de pediatras muy limitados, intentando gestionar de forma responsable y con criterios estrictamente poblacionales y de visión global del área, las incidencias que van surgiendo.

Asimismo, indicar que el ratio de tarjetas asignadas por pediatría en atención primaria en el Área de Salud de Salamanca es de 881, mientras que la media en Castilla y León es de 943 y en España de 1040.

Valladolid, 15 de enero de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.